

EL CONSTITUCIONAL DE CUNDINAMARCA

6. Ymeda 1070

227

7

QUINTA PARTE. N.º 111.

BOGOTÁ, JUNES 15 DEL SEPTIEMBRE DE 1845.

N.º 111.

VALE UN

VIRE CINCO REALES.

INDICE
 Exposición. 1.
 Escuela normal. 2.
 Casa municipal de Bogotá. 3.
 Obras pias. 4.
 Elefanteasis. 5.

ESPOSICION
 QUE PRESENTA EL GOBERNADOR A LA CAMARA
 PROVINCIAL

Honorables diputados de la cámara provincial:
 Hece hoy tres meses y medio que me encargó de esta Gobernación. En tan corto tiempo no he podido adquirir todos los conocimientos necesarios para llenar satisfactoriamente la obligación que me impone el artículo 10 de la ley orgánica del regimen político. Pero la exposición que presenté mi antecesor propietario al separarse del mando, y que tengo el honor de presentaros, comprendiendo una detallada relación de las principales negociaciones que fueron de su cargo, os suministrará los datos precisos para servir de base a vuestras deliberaciones.

En el estrecho tiempo de mi mando no ha ocurrido variación notable en muchos de los negocios que abraza la adjunta exposición; y así omitiré el mencionar nuevamente los que se hallan en tal caso, y me contraeré solo a indicar lo demás que merezca fijar vuestra atención, ó que requiera de vuestra parte algunas nuevas disposiciones.

Administración de la provincia.

De todas las provincias de la República es la de Bogotá la que tiene más cantones, mas distritos parroquiales, más población. Esto solo serviría para que su administración fuese la más laboriosa, pero su capital es la de la República, la ciudad más concurrida, el asiento de las oficinas jenerales y de un gran número de establecimientos públicos; por esto los negocios de los particulares, los asuntos del despacho público, el servicio de las justicias, el de las

tes; para nada de esto hai el tiempo necesario, y si alguna vez el magistrado se consagra a alguno de estos negocios, es consiguiente el estorbo en el despacho de los ordinarios, y grave el embarazo que de aqui resulta.

La provincia de Bogotá no puede ser bien administrada mientras permanezca con la estension y division que hoy tiene, a no ser que su Gobernación se organice como una de las Secretarías de Estado, teniendo en la suya varias secciones, y jefes de ellas, que puedan auxiliar al Gobernador en el exámen y despacho de los negocios que se les encarguen. Vosotros debéis solicitar todo lo que considereis exequible y útil a la provincia, y nada puede serlo más que la misma medida que indico, ó la variación de la division territorial.

Yo he manifestado en otras ocasiones que respecto de la division territorial, ninguna puede ser mas ventajosa que la propuesta por el Sr. Secretario de lo interior en 1843; esto lo he dicho gobernando otras provincias de la República, y hoy lo repito hallándome a la cabeza de la primera de ellas, y al empezar mi periodo legal; porque esta es mi intima conviccion, fundada no en teorías, sino en el conocimiento del estado de los pueblos, que he procurado examinar directamente. Mas, si aun no hubiese llegado el tiempo en que debe ser adoptado este proyecto, si la oficina de la Gobernación no puede ser reformada como lo he indicado, os encarezco soliciteis, en último caso, del congreso la division de esta provincia; esta division podria resultar mas conveniente haciendo alguna variación en las de las provincias de Tunja, Mariquita y Neiva, de la manera siguiente:

Primera provincia.

Bogotá	25,016
Tunja	16,494
Monsa	20,500
Paracaná	2,210
Seis cantones	64,220

Jefes políticos.
 Util ha sido la asignacion de sueldos a los jefes políticos, pues se ha conseguido el libramiento a muchos ciudadanos, en todos los cantones, de las molestias y perjuicios que sufrían con el desempeño de este destino oneroso, y aunque la administración pública, no haya reportado grandes mejoras, hai sin embargo en ella mas puntualidad y ménos embarazos, y de lo esperarse que a medida que los jefes políticos vayan conociendo mejor las necesidades de los pueblos que gobiernan, y prácticamente instruidos en sus funciones, promoverán y ejecutarán con mayor actividad todo lo que pueda hacerse para levantar aquellos pueblos.

El aumento que han tenido los fondos comunales provinciales permite hacer en esta forma en el decreto que señalo sueldos a los jefes políticos; reforma por medio de la cual se ponga algun estímulo para estos destinos, y mas estímulo para su buen desempeño. Las diferencias que hoy se observan en los sueldos de los jefes políticos, no me parecen fundadas, sino en lo relativo a la distincion de los cantones que son cabeceras de circuitos judiciales, y de los que no lo son; pues en los primeros los jefes políticos tienen mas atenciones y mayor responsabilidad. En esta sola distincion se basa el proyecto que os acompaño, y por el cual aumentandose los sueldos de todos los jefes políticos, a excepcion de uno, no resulta sino un embargo sino una corta erogacion adicional a la que ahora se hace.

Instrucción primaria.

Es bastante conocida la marcha, por desgracia poca satisfactoria, en general, de la instrucción primaria en la provincia, dependo su poco adelanto de tres causas principales: primera, poca instrucción de los preceptores en las funciones de su destino; segunda, mala

para adquirir necesarios; a los estudios in- do a leer, escri- cosas y sobre ser engañado r ignorancia en la su vida per- con, y el camino siempre. e conocer los prin- prender los libros geometria que es a economizar el a sus resistencias las máquinas, la necesidad toda cijos preceptos jena que indica opio para recibir el de cualquier ocupaciones re- zas del charlatan- tenido: se con- dulos tres meses pados y papeles donde se pueda de lo que se reduce a nada la idos, porque tiene espíritu: este vicio cia un verdadero dolor no solo en la obra, sino en el sin el cual es partido de los otros para vivir cuando ar salario, ó para el briqueante. eprochas, y por la su palabra que so a la obra, y en la a peccata, el amor subordination, las el crédito, y virtuoso no obten- esa al mismo tien- talidad por su buen

334

87

C35

12

...año de fabricar. ...
 ...de reproches, y por la
 ...de su palabra que
 ...ancia, la pereza, el amor
 ...ces, la insubordinacion, las
 ...destruyen el credito.
 ...obrero mas virtuoso no obtiene
 ...dita, si no paga el mismo tiempo
 ...de habilidad por su buena
 ...aplicacion al estudio de las
 ...adquirirá al mismo tiempo
 ...cuenta el credito perseverando
 ...obras y llenando con exactitud
 ...osos; el credito gana en veje-

...idad en la conducta daña al
 ...credito jamas hacen com-
 ...VII.
 ...es y vestidos.
 ...menor cuanto mas se gasta en
 ...idos; y de los muebles pone al
 ...no poder subvenir a los gastos
 ...abituacion debe reducirse tanto
 ...orqu es un gasto que no pro-

...ancia conservar largo tiempo
 ...vellos para retardar el gasto
 ...acion.
 ...los vestidos y los mue-
 ...esura su destruccion, y per-
 ...lo mismo la frecuente varia-
 ...querellas domésticas.

...a quinta de Miraflores, ubicada en
 ...Santa Bárbara de esta capital, con
 ...de alfalfa a precio ventajoso,
 ...que dar de contado ó con mu-
 ...s, y el resto á reconocer. En
 ...razon del vendedor
 ...A. CUALLA.—1845.

...a. CUALLA.—1845.

...as primeras de la Republica es la
 ...Bogotá la que tiene mas cantones, mas dis-
 ...parroquiales, mas poblacion. Esto solo
 ...aria para que su administracion debiese ser
 ...mas laboriosa; pero su capital es la de la
 ...Republica; la ciudad mas concurrida, el asiento
 ...de las oficinas generales y de un gran numero de
 ...establecimientos publicos; por es los negocios
 ...de los preteritos, los asuntos del despacho pu-
 ...lico, el servicio de los establecimientos, dan en
 ...la capital sola mas materia al despacho de la
 ...Gobernacion que la que pueden dar algunas
 ...provincias enteras. Por el conocimiento que
 ...tengo de varias oficinas estoy persuadido que no
 ...bien la Republica empleado que, por si, tenga
 ...que examinar y resolver mayor numero de ne-
 ...gocios, que el Gobernador de Bogotá.

Muchos elementos de mejoras posee esta pro-
 ...vincia, y el Gobernador pudiera contribuir efica-
 ...cemente a ponerlos en accion, si tuviera tiempo
 ...para pensar en ello; pero no lo tiene por una
 ...parte un torrente incesante de papeles que el
 ...mismo tiene que leer u oír leer íntegramente, y
 ...en que tiene que estender la resolucion ó disponer
 ...los terminos en que deba estenderse; por otra
 ...parte un muro de individuos que en todos pun-
 ...tos lo estrechan con solicitudes, reclamaciones,
 ...quejas, consultas, recomendaciones &c. &c.
 ...No hai tiempo; señores, no puede haber tiempo,
 ...sino para ir y para leer, para contestar y para
 ...resolver lo que se oye y lo que se lee, y aun
 ...esto no puede hacerse sino con muy grande es-
 ...fuerzo. Pero para examinar el verdadero estado
 ...de cada uno de los ramos de la administracion
 ...de la provincia; para tomar conocimiento de la
 ...marcha de los establecimientos publicos; para
 ...dar curso a varios negocios, que en todas partes
 ...se hallan paralizados; para dictar algunos ar-
 ...reglos generales, que las circunstancias reclaman;
 ...para meditar y acordar ó promover muchas me-
 ...joras utiles; que debieran recibir su impulso de
 ...la Gobernacion; para atender detenidamente al
 ...exacto cumplimiento de las disposiciones, vjen-

division podria resultar mas conveniente habien-
 ...do alguna variacion en las de las provincias de
 ...Tunja, Mariquita y Neiva, de la manera si-
 ...guiente.

Primera provincia.

Bogotá	25,016
Tunja	16,494
Mesa	20,504
Eusagasuga	8,248
Cáqueza	26,728
San Martin	1,877
62 cantones.	119,912

Segunda provincia.

Cipaquira	32,481
Guplayita	22,208
Chocotá	20,319
Tenza	31,415
Ubaté	31,950
51 cantones.	138,373

Tercera provincia.

Guaduas	28,524
Paíma	15,701
Honda	14,484
Mariquita	9,888
4 cantones.	68,597

Cuarta provincia.

Ibague	32,481
Tocaima	17,638
Espinal	17,867
Chaparral	10,887
Parificacion	25,760
5 cantones.	92,755

Me he dirigido á los señores Gobernadores de
 ...las otras provincias interesadas para que se
 ...sirvan solicitar de las respectivas camaras el
 ...informe que ellas tengan á bien dar sobre esta
 ...division, ó sobre la que juzguen mas ventajosa.

Instruccion primaria. ✓

Es bastante conocida la marcha, por des-
 ...gracia poco satisfactoria, en jeneral, de la ins-
 ...truccion primaria en la provincia: dependo su
 ...poco adelanto de tres causas principales: pri-
 ...mera: poca instruccion de los preceptores en
 ...las funciones de su destino; segunda: mala
 ...disposicion de los locales y su mobiliario; y ter-
 ...cera: falta de cuadros de lectura, de cuadernos
 ...elementales y de útiles para la ensenanza. No
 ...siendo removidas estas causas de atraso, casi
 ...infructuosos serian, como hasta el presente lo
 ...han sido, los gastos considerables, los esfuer-
 ...zos de las autoridades, los anhelos de los padres
 ...de familia para mejorar la instruccion y educa-
 ...cion de los niños. Antes de dar pues ningun
 ...paso en este negociado, para hacer continuar
 ...la marcha que ha traído hasta el presente, he
 ...fijado mi atencion sobre los modos de remediar
 ...las faltas que he mencionado, y voi á indicaros
 ...lo que sobre el particular he hecho, y lo
 ...que pienso hacer.

La escuela normal establecida en esta ciudad,
 ...se puede decir que lo fué solo en el nombre,
 ...pues no ha dejado de ser una escuela para-
 ...tente de instruccion primaria de niños, de ma-
 ...nero que no han podido formarse en ella pre-
 ...ceptores idoneos para desempeñar cumplidamente
 ...este encargo. Hai individuos que asistieron á
 ...esta escuela, presentaron examen para precep-
 ...tores, fueron aprobados en él, y en conse-
 ...cuencia obtuvieron nombramiento en propiedad;
 ...pero apesar de toda esto son incapaces de
 ...servir bien una escuela. En la visita que he
 ...hecho en algunos pueblos de la provincia he
 ...reconocido prácticamente esta verdad, y precep-
 ...tor he hallado, nombrado en propiedad, con
 ...todós los requisitos indicados, tan inepto que
 ...he tenido que removerlo. No podrá haber
 ...buenos preceptores para todas las escuelas de
 ...la provincia, sino habiendo una buena escuela

normal, y así he buscado los medios de lograr su establecimiento. Al efecto he solicitado y obtenido del Poder Ejecutivo la separación de la escuela normal de la provincia de la parroquia de la Catedral; he invitado para oposición a aquella escuela, señalando para los exámenes el día último del corriente mes, y me he dirigido al Sr. José María Triana, citándolo a optar el destino de Director, como el ciudadano, en mi concepto, más capaz, no solo en esta provincia, sino en toda la República, para dirigir una escuela de esta naturaleza; pues instruido por el profesor que en tiempo de Colombia se trajo de Europa para plantear el sistema de enseñanza mutua y simultánea, y poseído de una decidida inclinación por la instrucción pública, ha hecho un estudio especial de los mejores métodos de enseñanza, que se observan en Europa, y con una larga práctica ha conocido el modo de establecerlos y adaptarlos a nuestras circunstancias. Si él quiere servir esta escuela, como lo espero, será seguramente nombrado, por que no hai entre nosotros individuo que, en este ramo, pueda rivalizarlo. Planteadas la escuela normal usará de la disposición legal que hace a los preceptores amovibles a voluntad del gobernador, y declararé en virtud de esta disposición, para que se obtengan los destinos de preceptores, para que se obtengan en nueva oposición, en la que tomaré todas las precauciones necesarias para no nombrar sino individuos suficientemente aptos y de buena conducta. Por fortuna hai en la provincia varios distritos que cuentan con fondos para señalar a los preceptores regulares sueldos que presenten mas estímulo, que el que hasta ahora ha habido para abrazar esta carrera; y aunque en otros distritos los sueldos deben ser menores habrá una escala, y el aliciente de subirla hará que aun las escuelas peor dotadas, sean bien servidas; pues, a lo ménos mientras yo desempeñe la Gobernación, la única circunstancia que se computará como servicio meritorio para obtener una escuela, será la de aptitud y moralidad del candidato, comprobadas con los verdaderos adelantos de los niños en las escuelas que aquellos hayan desempeñado. El haber servido por mucho tiempo escuelas, no habiendo tenido en ellas la juventud los adelantos correspondientes, en vez de tenerse como un servicio, se reputará como una falta.

para generalizar su uso, y servir en muchos años a los diversos niños que se succellan en las escuelas. Por esto seria muy útil que la provincia, por su parte, multiplicase los libros que deben servir en las escuelas, lo que puede lograrse aplicando a este objeto la cantidad que debe reintegrarse a las rentas provinciales en los fondos de educación pública, y acordando un auxilio de los fondos comunes a los de educación para el fomento de este ramo, como lo propongo en el presupuesto de gastos que os acompaño.

Estos son los medios con que me propongo introducir alguna mejora en la instrucción y la educación primaria, esta será lenta, no hai duda, pero así lo son todas las que en la sociedad se establecen con solidez.

Vías de comunicacion.

En virtud de la lei de 7 de mayo último, declarando nacionales varios caminos, solo ha quedado con el carácter de provincial, el que jira desde el puente del común a la provincia de Yelez por Cipaquirá y Ubaté; y como los ganados y cargas que pasan por él, no deben pagar el peaje que se cobra por San Diego, segun los artículos 3.º y 5.º del decreto de la cámara de 8 de octubre de 1838, se confunde en este punto el cobro, con el que se hace sobre los ganados y efectos que vayan por el camino nacional de Chibcontá. Hasta ahora no se han presentado dificultades en estos cobros, por haber sido un solo individuo el rematador de los derechos nacionales y de los provinciales; pero esta circunstancia puede no ocurrir en los siguientes remates, y de ello resultarían graves dificultades, si no se variase el punto en que deben cobrarse los peajes provinciales; y como es lo mas regular que el cobro se haga en el camino en que se causa el derecho, propongo se verifique aquél en Cipaquirá y Ubaté, con prevencion de que los efectos que paguen el derecho en uno de estos puntos, no deba pagarlo en el otro.

El impuesto sobre la miel, el aniz y los licres destilados y efectos extranjeros, puede cobrarse en cualquier punto de los caminos por donde se conduzcan, sea cual fuere la naturaleza de este camino, por lo mismo justo era se atendiese con el producto de este impuesto a la mejora de los

caminos, para que se pudiese hacer ejecutar los trabajos de los contribuyentes con su servicio personal, pues debiendo tomarse estas de entre aquellos mismos contribuyentes, será raro hallarlas oporunas para el efecto, y que tengan la inteligencia suficiente; pero aunque se hallen algunas con estas cualidades, como solamente puede obligarseles a dirigir los trabajos por los dias que les correspondan de servicio, su intervencion no puede estenderse sino a su propia cuadrilla. Para remediar este mal creo de suma importancia la creación de un Director provincial de caminos, que asista sucesivamente a la composicion de los de todos los distritos de la provincia. Yo solicito en consecuencia autorización de esa Honorable Cámara, para poder nombrar este empleado, pagándosele su sueldo del fondo provincial de caminos. Si esta autorizacion se me concede expediré los reglamentos necesarios, así sobre el modo de desempeñar el Director sus funciones, como sobre la sucesion y órden de los trabajos, para que pueda asistir a ellos en todos los distritos, y dar instrucciones prácticas y teóricas a los encargados de las cuadrillas. Confiando ademas a este Director alguna inspeccion sobre la aplicación y las cuentas del servicio personal, se podrán corregir muchas faltas, que de otro modo no pueden corregirse ni enmendarse.

Resguardo de indijenas.

Están reuniéndose en mi despacho informes sobre el estado en que se hallan los resguardos de indijenas, en cada uno de los distritos en que existen, cuyos informes servirán a la vez para evacuar los que tiene pedidos el Poder Ejecutivo, y para suministrar a la Gobernación datos en virtud de los cuales, pueda proceder a dictar medidas para poner término a la incertidumbre sobre lo que definitivamente deberá hacerse con los resguardos, en que estando mas ó menos adelantadas las operaciones de medida ó repartimiento, fueran suspendidas, quedando las cosas en un estado indefinido, que ya ha ofrecido y sobre todo ofrecería para lo sucesivo graves dificultades.

La Gobernación al dictar la suspension de las medidas y repartimientos solo fué guiada por el sentimiento justo y filantrópico de con-

posición que antes... La sus... das y repar... plicarán lo... varlas al ca... mente por... practicado... cuido algu... Otros motiv... plimiento d... casos ordina... re ocuparse... dictase una... de la Gob... poder adela... efecto el re... trarior algu... para que re... Gobernacion... y dar las q... junto de em... Ninguna in... ca se favor... las ha merec... actividad y... prenda de pa... para las famil... clases laborios... jés y los cont... hajo; un vinc... consolidar el... la seguridad p... la sociedad no... de las virtudes... El rápido pr... tenido en las na... de la civilizac... portantes son... siona a estas s... pertulable buscr... imiento que se e... ra enja de ahor... la suya, sino e... necelar

nacion, la única circunstancia que se computara como servicio meritorio para obtener una escuela, será la de aptitud y moralidad del candidato, comprobadas con los verdaderos adelantos de los niños en las escuelas que aquellos hayan desempeñado. El haber servido por mucho tiempo en escuelas, no habiendo tenido en ellas la juventud los adelantos correspondientes, en vez de tenerse como un servicio, se reputará como una falta.

Resultando de los informes que he pedido que muchos de los salones destinados para escuelas no tenían la capacidad ó disposición conveniente para el efecto, he mandado suspender las respectivas escuelas y que inmediatamente se proceda á la reforma ó construcción de los salones; y mientras no se tengan estos como corresponde, no cesará la suspensión, porque he palpado constantemente los perjuicios que han resultado de la precipitación en proveer escuelas, que jamás han podido ser bien servidas en locales inadecuados. Se adelanta más en una buena escuela en un año, que en una mala, como la mayor parte de las que hemos tenido, en 25 años; y como el magistrado no debe satisfacerse con llenar cuadros y dar noticias de actos que no llevan su objeto, yo pongo todo mi conato en la mejora positiva de la enseñanza, aunque sea lenta, aunque sea tardía, importándome bien poco que deje de haber sobre esto publicaciones oficiales.

La falta de útiles cesará, en mucha parte, con el suministro de los que el Gobierno mandó traer de Europa y cuya llegada se espera muy pronto; pero en estos útiles no están comprendidos cuadernos elementales para la enseñanza de las materias en que deben instruirse los niños. Según me ha manifestado el Sr. Secretario de Gobierno, contestando á una solicitud que hice sobre este asunto, se propone el Poder Ejecutivo hacer imprimir aquellos cuadernos para proveer á todas las escuelas; sin embargo, esto no podrá hacerse tan pronto, y no es probable que se distribuyan en el número que es conveniente

capitura y libaté, con prevención de que los efectos que pague el derecho en uno de estos puntos no deba pagarlo en el otro.

El impuesto sobre la miel, el añiz y los licores destilados y efectos extranjeros, puede cobrarse en cualquier punto de los caminos por donde se conduzcan, sea cual fuere la naturaleza de este camino, por lo mismo justo era se atendiese con el producto de este impuesto á la mejora de los caminos por donde principalmente se conducen aquellos efectos; pero no ha podido tener esto lugar, porque todos los productos de los peajes se aplicaron preferentemente al camino que vá de esta ciudad al Puente Grande; y cuando yo me hice cargo de la Gobernación, hallé que no solo se habia invertido en este camino la mayor parte de los productos del peaje, sino que estos fondos se hallaban alcanzados en mas de 4,000 pesos, por suplementos que para dicho camino se habian hecho de otros fondos. Me encuentro, pues, y me encontraré por algun tiempo en imposibilidad de aplicar á los caminos, á que debo atenderse por los fondos provinciales, ninguna parte de éstos, pues además del alcance indicado, hai que cubrir cantidades considerables que se deben por cuenta de contratos anteriores.

El servicio personal subsidiario, que es el arbitrio mas jeneral en que puede atenderse á los caminos, ha sido hasta ahora mal exigido y peor aplicado. El decreto que he espedido arreglando este importante ramo, empezará á tener su efecto desde que se formen las listas de los contribuyentes para el próximo año, y con la eficaz cooperación de mis agentes, espero un ventajoso resultado de las reglas que se establecen, y cuya falta ha sido uno de los principales motivos de que este arbitrio no haya llenado su objeto.

Subsistirá sin embargo un grave inconveniente, que la Gobernación por sí no puede remover; á saber, la falta de una buena y sistemática direccion para la composicion y mejora de las vias de comunicacion, porque ella no puede esperarse de las personas encargadas accidental-

mente deberá hacerse con los resguardos, en que estando mas ó menos adelantadas las operaciones de medida ó repartimiento, fueron suspendidas, quedando las cosas en un estado indefinido, que ya ha ofrecido y sobre todo ofreceria para lo sucesivo graves dificultades.

La Gobernación al dictar la suspensión de las medidas y repartimientos solo fué guiada por el sentimiento justo y filantrópico de cortar los abusos escandalosos, que algunos agrimensores cometian, causando enormes perjuicios á los indijenas. Se logró desde luego aquel objeto; pero abusos de otra naturaleza han nacido al momento, y crecieron en perjuicio de los mismos indijenas, si no se dá un corte final á la indeterminada situacion en que estos se hallan. Estoy convenido de que en muchos distritos no conviene hacer el repartimiento; pero esto es preciso que se acuerde con arreglo á la lei; i desde ahora os habria propuesto lo solicitais del Poder Ejecutivo, si me hubiese sido posible reunir oportunamente todos los datos necesarios. En otros resguardos deberá llevarse á efecto su distribucion, para lo cual procurará la Gobernación emplear los hombres mas idóneos, y no descuidará el ejercer la mayor vigilancia posible sobre sus operaciones, para evitar cualquiera falta; pero esto fin no podrá lograrse sino practicándose paulatinamente las diligencias, pues de otro modo no tendria la Gobernación el tiempo suficiente para examinarlas.

En varios distritos, aun sin haberse empezado las mediciones de los resguardos, se han suspendido de hecho los pequeños cabildos, dejando las comunidades acéfalas, y por consiguiente sin medio para atender á sus propios intereses, quedando estos en algunas partes á merced de intrigantes que han sacado provecho de ellos á costa de las comunidades. En todos los distritos, respecto de los cuales he tenido conocimiento de aquella falta, he mandado restablecer los pequeños cabildos, y me propongo dar sobre este particular algunas dis-

tendido en las naciones de la civilizacion, pero portantes son los beneficios á estas sociedades perturbables buscan su lamenta que se establezca una caja de ahorros. La suya, sino el año de se proclamó nuestra independencia habian corrido 21 años 476 cajas. La Francia cion hasta el año de pasado año de 1844, con un depósito de pesos, en los cuales la guraba por la cantidad

La América del Sur do Ver trasplantada á cion. Venezuela hace los resultados han e ranzas de sus filantró siciente la Cámara p cretó su establecimie allí los resultados han damente podía esperar

Bogotá, la capital d no derecho á que se tajas de una caide p onde el acordarla; mente. No os dirijo ticular porque en los en el Semanario de C cretos que allí se ha les se puede adoptar veniente.

90

La esposicion del cimiento que pasará os impondrá circunst del Hospital en el considerable mejorá h años, que forman el en él las disposiciones mara tuvo á bien ar

bajos de los censales, pues de aquellos mismos las aparentes para sujeción suficiente; con estas cualidades dirigirlas correspondan puede estenderse para remediar este la creación de un que asista sucesivos de todos los solicito en consejor honorable Cámara, leado, pagándosele de caminos. Si code expediré los sobre el modo de funciones, como los trabajos, para todos los distritos, y teóricas a los Confiando además nion sobre la aplicac personal, se podrán de otro modo no larse.

despacho informes hallan los resguardos de los distritos, rmes servirán a la tiene pedidos el nministrar a la Go de los cuales, pue das para poner tér sobre lo que defini con los resguardos, nos adelantadas las, partimiento, fueron cosas en un estado, eido y sobre lo or graves dificultades, ir la suspension de os solo fué guiada l electrónico de cortar

posición luego que reuna todos los datos de que antes he hablado. La suspensión de las operaciones de medidas y repartimientos de algunos resguardos complicarán los procedimientos al tratarse de llevarlas al cabo, debiendo hacerse esto probablemente por agrimensores distintos de los que han practicado las primeras, cuando estos han recibido alguna parte de lo que debiera pagarseles. Otros motivos contribuirán a embarazar el cumplimiento de las disposiciones que rijen para los casos ordinarios, y si la honorable Cámara quiere ocuparse de este negociado sería bastante dictarse una resolución ampliando las facultades de la Gobernación, á fin de que en caso de no poder adelantarse las operaciones para llevar a efecto el repartimiento de resguardos, sin contrariar algunas de las disposiciones de la Cámara que rijen en la materia, pudiera dicha Gobernación prescindir de tales disposiciones, y dar las que conviniesen, con acuerdo de la Junta de empleados provinciales.

Caja de ahorros.

Ninguna institucion ha reunido mas sufragios en su favor que las cajas de ahorros; ninguna las ha merecido mejor: ella es un elemento de actividad y progreso para la industria; una prenda de paz, de comodidad y de moralidad para las familias; un recurso seguro para las clases laboriosas, contra las enfermedades, la vejez y los contratiempos que paralizan el trabajo; un vínculo que estrecha las masas para consolidar el orden y los intereses comunes: es la seguridad para todos, en una época en que la sociedad no puede sostenerse sino á fuerza de las virtudes públicas.

El rápido progreso que esta institucion ha tenido en las naciones que van á la vanguardia de la civilizacion, prueba por sí solo cuan importantes son los beneficios que ella proporciona á estas sociedades, que con anhelo imperturbable buscan su mejora: 63 años hace se lamenta que se estableció en Hamburgo la primera caja de ahorros. La Gran Bretaña no tuvo la suya, sino el año de 1810, el mismo en que se proclamó nuestra independencia; y apenas habian corrido 21 años cuando

lijosos de su administracion, bajo la cual hoy estaria inevitablemente en ruina; pues, como vosotros sabeis, ellos iban consumiendo rápidamente los principales, y al fin entregaron el Hospital empeñado en sumas de consideracion, y cobradas con anticipacion muchas de las rentas, lo que debió presentar, y en efecto presentó al principio de la nueva administracion, embarazos de consideracion, para la marcha regular del establecimiento; pero bien manejados sus intereses, sus bienes y sus rentas, pudieron al fin ponerse al corriente los gastos; asegurarse principales, casi perdidos; aumentarse éstos, y las rentas y mejorarse su recaudacion; de manera que hoy se cuenta con un sobrante de consideracion; con el cual he mandado construir hornillas de reverbero, que facilitarán las operaciones de cocina y ahorrarán mucho combustible; establecer una roperia bien provista, y hacer otros gastos convenientes para la mejora del establecimiento. Es notable el contraste entre la administracion de los religiosos y la de los síndicos: durante la primera, principales, rentas y servicio, todo iba en decadencia; durante la segunda, todo ha ido en progreso, principales, rentas y servicio. Así no se alcanza á concebir como es que la pasión ó los intereses personales hayan tenido el atrevimiento de pretender con ahínco la devolucion de la administracion del Hospital á los religiosos, y que la ceguera haya llegado hasta el estremo de favorecer aquella pretension. En beneficio del Hospital propongo á la Cámara dicte las resoluciones que indicaré sobre los puntos siguientes:

1.º Son muy conocidos los beneficios que prodigan las hermanas de la Caridad á los enfermos, donde quiera que éstos han sido puestos á su cuidado, y creo que nadie podrá dudar de las ventajas que reportaría el Hospital, si logrando establecer aquella congregacion en esta ciudad, se les confiase su servicio. Está en vuestras manos el obtener este bien, pues para ello basta, en mi concepto, que acordéis se encarga que la asistencia de los enfermos del Hospital á aquellas religiosas, y decretéis una cantidad de los sobrantes de las rentas para que se hagan venir algunas de Europa; contando con la cual

propongo á la Cámara disponga á quien corresponde acordar la venta de estas fincas con condicion de que se reconozca sobre ellas mismas la cantidad de la venta. Así se asegurarán mas los capitales, y las fincas viniendo á ser propiedad de particulares recibirán todas las mejoras de que son susceptibles.

Casa de Refugio.

Continúa este establecimiento su marcha regular, y os impondreis circunstanciadamente de ella, por las esposiciones del Director, que os pasaré por separado. Este empleado cree necesario el que se hagan varias reformas sustanciales en los reglamentos de la Casa, y la Gobernacion conviniendo en algunas de ellas, ha encargado al mismo Director la redaccion de un proyecto sobre el particular, en el cual deben refundirse todos los que, desde 1833 se han expedido por la Cámara, casi en todos los años en que desde entonces se ha reunido, referentes al mismo establecimiento. No puedo aseguráros el presentaros este trabajo en vuestra presente reunion, porque él exige mas tiempo que el de que ha podido disponerse, para una obra que como está es larga y laboriosa; pero cuando no en la presente reunion, podreis ocuparos de este negocio en la del año próximo.

Vacuna.

En los primeros meses de este año estuvo recorriendo algunos pueblos de la provincia el vacunador ambulante de ella, para llenar el objeto de su destino. Pero no habiendo llevado la vacuna en brazos, sino en vidrios, casi en ninguna parte pudo propagarse, segun se me ha informado. Habiendo renunciado aquel destino el individuo que lo desempeñaba se hizo nuevo nombramiento y el que lo obtuvo empezó á desempeñar su comision, de la misma manera que su antecesor, resultando igualmente ineficaces sus operaciones. Por tal motivo se han suspendido estas, con el objeto de solicitar de esa Honorable Cámara disposiciones que puedan remediar el inconveniente indicado, á cuyo efecto le remito el adjunto proyecto de ordenanza.

la civilizacion, prueba por sí solo cuan importantes son los beneficios que ella proporciona á estas sociedades, que con anhelo inpartable buscan su mejora. 63 años hace se presenta que se estableció en Hamburgo la primera caja de ahorros. La Gran Bretaña no tuvo la suya, sino el año de 1810, el mismo en que se proclamó nuestra independencia; y apenas habian corrido 21 años cuando ya contaba 46 cajas. La Francia no adoptó esta institucion hasta el año de 1818, y en el próximo pasado año de 1844 tenia 460 cajas de ahorros con un depósito de mas de 70 millones de francos, en los cuales la sola ciudad de Paris figuraba por la cantidad de mas de 20 millones. La América del Sur ha tenido ya la fortuna de ver trasplantada á ella tan benéfica institucion. Venezuela hace tres años que la adoptó, y los resultados han correspondido á las esperanzas de sus filantrópicos fundadores. Al año siguiente la Cámara provincial de Cartajena decretó su establecimiento en aquella ciudad; y allí los resultados han excedido á lo que fundadamente podia esperarse. Bogotá, la capital de la Nueva Granada, tiene derecho á que se le proporcionen las ventajas de una caja de ahorros: á vosotros corresponde acordarla, y es lo pido encarecidamente. No os dirijo un proyecto sobre el particular, porque en los periódicos de Caracas y en el Semanario de Cartajena, se hallan los detalles que allí se han espedido y de los cuales se puede adoptar todo lo que se juzgue conveniente.

Hospital de Caridad.

La esposicion del Inspector de este establecimiento que pasaré á esa honorable Cámara y le impondrá circunstanciadamente de la marcha del Hospital en el último año. Progresiva y considerable mejora ha tenido en los últimos diez años, que forman el periodo en que han rejido en él las disposiciones que esa honorable Cámara tuvo á bien acordar, separando á los re-

grandos establecer aquella congregacion en esta ciudad, se les confiase su servicio. Está en vuestras manos el obtener este bien, pues para ello basta, en mi concepto, que acordéis se encargue la asistencia de los enfermos del Hospital á aquellas religiosas, y decreteis una cantidad de los sobrantes de las rentas para que se hagan venir algunas de Europa; contando con lo cual no dudo que la beneficencia de los habitantes de esta ciudad proporcionaria una suscripcion suficiente, para completar los costos del viaje y proveer aqui al establecimiento de las religiosas. Acaso no seria ineficaz el pedir á su Santidad autorizase al M. R. Arzobispo de esta diócesis para que pudiese aplicar á la congregacion de las hermanas de la caridad algunos de los principales cuyos productos no sean necesarios para la precisa subsistencia de los monasterios de esta ciudad, en que naturalmente ha disminuido el número de religiosas.

2.º Hai en la República un número considerable de hospitales de caridad en los que están obligados á servir los religiosos de San Juan de Dios; pero sea cual fuere el motivo que á estos mueve, la mayor parte se concentra en el de esta ciudad, sin poder prestar muchos en el ningún servicio y dejando abandonados los otros hospitales. Para remediar este mal podria disponer la Cámara, que en el Hospital de Caridad de esta ciudad no se sostuyese mas de la tercera parte de los religiosos que deben servir en los de toda la República.

3.º Es desventajoso al Hospital tener casas ó tiendas en vez de principales, pues el producto de aquellas sufre una gran disminucion ya por los reparos que hai que hacer en ellas, ya por el tiempo en que quedan desocupadas y ya porque algunos de los arrendatarios á quienes no puede exijirse ninguna garantía dejan de pagar y no hai modo eficaz de obligarlos. Por esto ha solicitado varias veces el Sindico se vendiesen á reconocer las casas y tiendas espresadas, y como hasta ahora nada se ha resuelto,

desempeñar su comision, de la misma manera que su antecesor, resultando igualmente ineficaces sus operaciones. Por tal motivo se han suspendido estas, con el objeto de solicitar de esa Honorable Cámara disposiciones que puedan remediar el inconveniente indicado; á cuyo efecto se remito el adjunto proyecto de ordenanza.

Os recomiendo muy particularmente esté negociado, pues es el mas importante de los que os están encomendados relativamente á la conservacion de la vida de los habitantes de la provincia, para cuyo grande objeto son muy pequeños los sacrificios que es preciso hacer.

No se oculta á vuestra prevision cuanto interesa el precaver con tiempo los destrosos de la desoladora viruela, y cuan neciamente calcula el que aguarda su aparicion para oponerle el remedio. Solo necesitamos volver la vista sobre una época bien reciente, para no dudar de lo que acabo de decir. Las sombras de millares de granáinos, de hombres distinguidos, de hombres laboriosos que debieran vivir hoy para bien de su patria, se levantan de esos fatídicos cimiterios en que se hacinaron los cadáveres, para representarnos las consecuencias de nuestra imprevisiva indolencia. No pondremos los medios tan eficaces como poco costosos que conocemos para evitar que esa destructora epidemia vuelva á diezmar nuestra escasa poblacion? ¿b seremos tan incautamente confiados que creamos no volverá á introducirse y propagarse entre nosotros aquella epidemia, cuando conservamos todos los elementos necesarios para ello? Recordemos que un gran número de los que hemos escapado á los contagios, debemos este favor á la mano diligente del Gobierno español; de ese Gobierno despótico y opresivo. Nuestra mision es hacer algo mas de lo que por esta tierra hicieron sus señores.

Abastos.

Por separado os dirijiré las representaciones que se me han hecho sobre el abasto de mieles

consecuencia del proyecto emprendido por una compañía para comprar y esponder por su cuenta este ramo en la provincia, establecido un verdadero monopolio, aunque consentido por los mismos productores. Si en las facultades de la Gobernación hubiese estado el prohibir esta empresa, yo la habria impedido, pues su efecto era imponer á los consumidores de la provincia una contribucion que no bajaria de cien mil pesos en beneficio de la compañía ó sus agentes; no puede vacilarse en calificar esta empresa de inmoral siendo su fin el apicar hombres y capitales no para aumentar y mejorar la producción, sino para ganar á costa de los consumidores aumentando los precios, y por consiguiente disminuyendo el consumo que es precisamente lo contrario de lo que debe resultar en toda industria para ser útil á la sociedad. No ha dejado de hacerse alarde de las ventajas que resultarían á los productores teniendo una salida segura por sus productos y una ganancia fija; pero no es este el tiempo, en que argumentos semejantes puedan fascinar los espíritus, pues nadie duda hoy que la libertad de la industria y del comercio, con las naturales contingencias que de ella deben resultar, es el resorte principal del adelanto de estos ramos, y la fuente progresiva de las riquezas. Si aquel argumento valiera preciso sería monopolizar todas las producciones, por que de todas puede decirse lo mismo.

El monopolio de que me ocupó no ha tenido el resultado que esperaban los empresarios y ha quedado sin efecto, pero aquello se atribuye á falta de algunas precauciones de parte de los mismos empresarios, y se cree que con los datos que en esta vez se han adquirido podrá en lo sucesivo establecerse sin dificultades. No carece esto enteramente de fundamento, y es posible que se renueven empresas semejantes, que llevadas al cabo serian funestas á la provincia, y para prevenirlas os propongo que haciendo uso de la atribucion que os confiere el artículo 3.º de la lei 2.ª parte 2.ª tratado 1.º de la Recopilación Granadina ordenéis ser prohibido en la provincia el que por compañías ó individuos particulares se monopolicen todos ó la mayor parte

recargado de negocios, haré en la parte que me toca cumplir puntualmente el decreto de la Cámara con lo que tomara otro respecto la policía de esta ciudad.

Carros.

Grande ha sido el aumento de carros que ha tomado lugar en los últimos años, haciéndose así un considerable ahorro en los gastos de transporte en cada clase de efectos por los caminos de la sabana, y si aun no ha sido notable la baja de precio para los consumidores ni aun en los efectos voluminosos de poco precio, que es en lo que mas debe notarse esta baja, no debe extrañarse, pues aun no ha llegado la concurrencia de estos vehiculos al punto en que tengan que esquivarse unos á otros para conseguir efectos que trasportar; pero la misma considerable ganancia que ahora hacen los empresarios, hará llegar pronto el dia de esta concurrencia, que es la que hace bajar los precios de las cosas á la proporción debida con los gastos de producción. Debemos pues felicitarnos de este aumento, y procurarlo mayor, porque de allí vendrá el beneficio jeneral. Sin embargo los carros en cambio de sus ventajas ocasionan daños considerables en los caminos y muy particularmente en los puentes; pero esto es fácil indemnizarlo imponiendo un derecho equitativo sobre aquellos vehiculos. Ventajoso habria sido que esa Honorable Cámara lo hubiese acordado en sus sesiones anteriores: hoy ya sería estemporáneo, pues los caminos por donde transitan casi todos los carros están declarados nacionales, y toca al Congreso establecer los derechos que en ellos deban cobrarse.

Esos mismos carros tan útiles en la considerable estension de los caminos de la sabana, entran por las calles de la ciudad, y aquí si no podia haber compensacion entre el beneficio y el perjuicio que ocasionaban, porque la diferencia de precio en el transporte de la carga por pocas cuádras es de bien poca consideracion, y los daños y molestias que resultaban de la rodadura de los carros por las calles empedradas para otros usos, eran de mucha entidad. El conocimiento de esta verdad me obligó á expedir el decreto de esta verdad me obligó á expedir el decreto que ha sido publicado, reduciendo á muy pocas

dictado la Cámara, hai un punto importante que merece llamar nuevamente vuestra atención, porque corresponde á la parte práctica, y es indispensable su arreglo para evitar los perjuicios que se ocasionan, y que reciben mutuamente los arriadores y los cultiadores. Aunque la necesidad ha establecido la observancia de algunas reglas sobre las precauciones que deben emplearse respecto de la guarda y cuidado de las crias y de las sembraderas, estas reglas, que solo se conocen como una tradición, no tienen el apoyo necesario para hacerlas cumplir al fuere, que quiere perjudicar al débil. El establecimiento de cosas tan necesario en todos los pueblos de la provincia, no llena aun su objeto, por la misma falta de reglas, y con frecuencia es origen de abusos, y de cuestiones, que no pocas veces vienen á aumentar el daño de los individuos perjudicados.

Al recomendaros el expedir una ordenanza sobre este particular, os acompaño un proyecto que contiene las ideas jenerales que en mi concepto son adaptables en la provincia, ellas pueden ser susceptibles de mas desenvolvimiento, si la Cámara quisiese adoptarlas.

Rentas provinciales.

El estado que os acompaño correspondiente al último año económico, manifiesta los productos y gastos de estas rentas en aquel periodo, con especificacion de sus diferentes ramos. Pero la existencia que en algunos de estos aparco estaba en acreencia contra el ramo de caminos, porque el tesorero no obstante las expresas disposiciones que lo prohibian, hizo suplementos á aquel ramo con todas las despropuestas existencias, y con las de otros ramos de tintos que manejaba.

Cuando yo me encargué de la Gobernación acababa de hacerse la entrega de la tesorería por el Sr. Manuel Páramo al Sr. José María Groot, nombrado tesorero por esta Honorable Cámara en sus sesiones anteriores. Esta entrega se hizo cuando ya el Sr. Manuel Páramo se hallaba gravemente enfermo, y al practicar la primera visita de la tesorería hallé, que en aquella causa aun no se habia recibido el arreglo de las formalidades legales, y

ación; pero al mismo tiempo de lo que se camina para reintegrar el abono y el cargo estado practicándose, tará dentro de poco tiempo.

Los remates que se han hecho en el año, separados ya de los caminos nacionales, en los caminos nacionales, quedado á favor de ascendido para los primeros y para los segundos á últimos he declarado de caminos las tres comunes las dos que jores datos que he á la mitad del producto la miel, el anz efectos extranjeros. los caminos nacionales mente las dos quinones provinciales, dispuso que solo que parte; yo, interesa nacionales, como pó intimamente conveniva la division hec la he reclamado, se de los mismos ten tenido á bien acordar bargo, yo espero que que se presenten le cuentas de cobros, ha ofrecido franquía seguro, resultará que que se ha establecido.

La aplicacion de el decreto de esa 1 octubre del año próximo por efecto por ser nac los caminos á que se composicion de las vi pueden emplearse lo dejarse libertad á la atiendo á ellas segu

esto enteramente de fundamento y es posible que se renueven empresas semejantes, que llevadas al cabo serian funestas á la provincia, y para prevenirlas os propongo que haciendo uso de la atribucion que os confiere el artículo 3.º de la lei 2.ª parte 2.ª tratado 1.º de la Recopilacion Granadina ordenaris: ser prohibido en la provincia el que por compañías ó individuos particulares se monopolicen todos ó la mayor parte de los productos de cualquiera especie que sirven para el abasto de la provincia.

Policia urbana.

La contribucion establecida por el decreto de 5. de octubre de 1841 para la policia urbana en los ramos de alumbrado, ascó y salubridad es el más eficaz arbitrio para proporcionar á estos ramos una considerable mejora; pero no ha podido llevarse á efecto por algunos embarazos que se han presentado, segun los informes que he obtenido, siendo el principal la disposicion del mismo decreto que encarga á los concejos municipales el dictar los reglamentos convenientes para el cobro é inversion del impuesto.

En esta ciudad, única poblacion en que se dispuso por la Gobernacion el establecimiento de la contribucion, dió el consejo municipal un reglamento, el cual se halló por lo jefetara inadaptable y deficiente, solicitó esta su reforma y adiccion, el consejo se reusó á acordarlas, y el negocio quedó paralizado. Por el exámen del expediente he conocido que no ha dejado de obrar poderosamente para poner en tal estado este negocio, la tendencia á sacar el cuerpo á las dificultades. Pero sea como fuere, no se presenta otro medio para remover estos obstáculos que la reforma del artículo 5.º del citado decreto de la Cámara en estos ó semejantes términos: "Corresponde al Gobernador en la capital de la provincia, á los jefes políticos en las cábeceas de cantones, y á los alcaldes en los distritos parroquiales disponer todo lo conveniente para la recaudacion de este impuesto, y para su inversion en los objetos que este decreto determina." Con esta disposicion yo, aunque sumariamente

entraban por las calles de la ciudad, y aqui si no podia haber compensacion entre el beneficio y el perjuicio que ocasionaban, porque la diferencia de precio en el transporte de la carga por pocas cuerdas es de bien poca consideracion, y los daños y molestias que resultaban de la rodadura de los carros por las calles empedradas para otros usos, eran de mucha entidad. El conocimiento de esta verdad me obligó á expedir el decreto que ha sido publicado, reduciendo á muy pocas calles el tránsito de los carros que chusaban aquellos perjuicios, que son los muy pesados que es preciso tirar por bueyes. Solo ha sido mal recibida esta medida por algunos de los empresarios de carros, y esto prueba lo que indiqué al principio, á saber, que las ganancias que proporcionan estos vehículos, aunque muy considerables, no se han hecho todavía trascendentales á los consumidores. Los empresarios de carros, aunque no todos, han hecho conocer en esta vez una verdad bien jeneral, que el interés personal es ordinariamente el resorte más fuerte que mueve el corazón del hombre, hasta el punto de hacerlo inaccesible á la razon; solo así ha podido desconocerse la legalidad, la justicia y la conveniencia pública del decreto que he mencionado; el cual lejos de atacar la industria, la favorece, porque toda operacion que es benéfica son menores que los daños, los perjuicios y las molestias que ella ocasiona, es una operacion contraria á los progresos de la industria, cuyo objeto es la producción de riqueza y de comodidad, y donde quiera que se procede destruyendo más valores y comodidades que los que se producen, allí no hai verdadera industria. Importa mucho que las ganancias sean de unos y las pérdidas de otros, pues si solo hubiera de atenderse á los que ganan, preciso seria permitir multitud de operaciones, que las leyes prohíben como perjudiciales á la sociedad, á pesar de ser productivas, y muchas veces excesivamente productivas para los que las emprenden.

Policia rural.

Entre las ordenanzas que sobre esta ramo ha

tuatos que manejan.

Cuando yo me encargué de la Gobernacion acababa de hacerse la entrega de la tesoreria por el Sr. Manuel Páramo al Sr. José Maria Groot, nombrado tesorero por esta Honorable Cámara en sus sesiones anteriores. Esta entrega se hizo cuando ya el Sr. Manuel Páramo se hallaba gravemente enfermo, y al practicar yo la primera visita de la tesoreria hallé, que por aquella causa aun no se habia recibido el archivo con las formalidades legales, y en la cuenta jeneral de cargo y data formado por el Sr. Páramo para la entrega, se notó una diferencia considerable respecto de los resultados que daban los estados mensuales; á esto se unió la circunstancia de haberse hecho los suplementos de que he hablado sin dejar constancia de ello en los libros, expresándose solamente por una nota de compensacion que sacaba dicho Sr. Páramo para que se le abonasen aquellos suplementos, por cuenta del alcance que se hacia en el ramo de caminos, entregando en dinero la diferencia, sin saberse á que fondo debia corresponder; resultaba de todo una confusión tal que el nuevo tesorero no pudo poner en claro la cuenta, y aunque yo asistí varios dias á practicar la visita con la mayor detencion posible, solo conseguí el arreglar la cuenta de los diversos ramos sobre la jeneral de entrega hecha al Sr. Groot; pero no pude posible hallar el origen de la diferencia que antes he indicado, entre esta y los cuadros, porque para ello era preciso examinar la cuenta de todo el año y verificar la exactitud de las visitas mensuales. Encargué pues al tesorero de hacer este exámen para que se pasase la cuenta á la contaduria con las debidas aclaraciones.

Por la cuenta jeneral del Sr. Páramo resultaba como he indicado, alcanzado en diferentes ramos de los de su manejo en una cantidad igual á la en que el alcanceaba al ramo de caminos; no obstante esto dispuse que por el nuevo tesorero se trabase la correspondiente ejecucion por no ser admisible una compensacion

que se ha establecido. La aplicacion de el decreto de esa 11 de octubre del año próximo tener efecto por ser unci los caminos á que no r composición de las via pueden emplearse los dejarse libertad á la atienda á ellas segun que lo exijan. Créo conveniente el sistema establece el decreto la partida para gast puesto, en término inconvenientes que r disposiciones de diel

Ha renunciado al riu Groot el destino viciales, y habien por apoyarse en un internamente al tomado porisen el El año económico puesto por la Cámara de 3 de octubre de de junio á 31 de minar el año que es preciso que los gastos acord dinarias de la C y en el transcurso circunstancias que existen otras á q rero nombrado p el mismo tiempo precisamente h faltas de que he lidad en el reem ninguno que e despues de la Empieze el año despues de este las cuentas se re testarse los r Cámara: el año se ha arreglado.